

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la extinción del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a don Francisco Sánchez Carmona, de fecha 1 de diciembre de 2011, referente al menor F.J.S.C., número de expediente 352-2005-00000860-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Houda Bahloul Rajali, de fecha 9 de febrero de 2012, de los menores I.I.G.B., A.I.G.B. y I.E.G.B., números de expedientes 352-09-0006772-1, 352-08-000494 y 352-08-0004944-1.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Vanesa Heredia Martín, de fecha 9

de febrero de 2012, del menor J.H.M., número de expediente 352-2007-0234, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección del Menor en Sevilla, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Expte. núm.: DPSE-352-2010-2697.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Cejudo del Valle.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección del Menor en Sevilla, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/591976/2008	ISABEL ALONSO CLEMENTE	FUENGIROLA
SAAD01-29/2064479/2009	ISABEL RODRÍGUEZ VEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/2382369/2009	LEONOR GONZÁLEZ ARCAS	MÁLAGA
SAAD01-29/2474426/2009	TERESA GARCÍA SANZ	TOLOX
SAAD01-29/3096552/2010	ISABEL MORENO GIL	MARBELLA
SAAD01-29/3928512/2011	ARACELI GONZÁLEZ MORALES	MÁLAGA
SAAD01-29/4114871/2011	KHADIJA ETTAJLI	BENALMÁDENA

SAAD01-29/4211313/2011	CARMEN VARELA ROMERO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/4214406/2011	ENRIQUE JOSÉ GARCÍA ARIAS	ESTEPONA
SAAD01-29/4299052/2011	CARMEN RANEA VALVERDE	MÁLAGA
SAAD01-29/4395523/2011	URSULA MIRANDA BUENO	MÁLAGA
SAAD01-29/4536241/2011	ISABEL TORRES MANGAS	GUARO
SAAD01-29/4699508/2011	VICENTE ALCARAZ SEVA	MÁLAGA

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 454/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Mojácar, S.L., denominado «Proyecto de Planta de Reciclaje de Residuos de la Construcción y Demolición RCD y Vertedero», en el término municipal de Vera (Almería). (Expediente AAU*/AL/0043/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ACUERDO de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de caminos de acceso a postes núms. 14, 16 y 18, de la LAAT a 66 kV Pampaneira-Tablate, t.m. Sopórtujar (Granada). (PP. 456/2012).

Expte.: AAU/GR/0059/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.

- Características: Proyecto de caminos de acceso a postes núms. 14, 16 y 18, de la LAAT a 66 kV Pampaneira-Tablate.

- Promotor: Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental Unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/157/GC/CAZ.

Interesado: José Ignacio Peralta Labrador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/157/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/157/GC/CAZ.

Interesado: José Ignacio Peralta Labrador.

DNI/NIF.: 13737092C.

Infracción: Leve del art. 76.8 y sancionable del art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 15 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución relativa a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los